



“Despertando Talentos, Construyendo Sueños”

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026

Escuela Particular “El Despertar”

Villa Ralicura Contra Coronel

Río Bueno



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Identificación del Establecimiento.....	3
1.2. Contextualización Institucional.....	4
2. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN	6
2.1. Objetivo General.	6
2.2. Objetivos Específicos.....	6
3. PLANIFICACIÓN 2026.....	7
Acción 1: Elección Directiva	7
Acción 2: Vinculación Curricular	9
Acción 3: Cuenta Pública	10
Acción 4: Encuestas de Satisfacción	11
Acción 5: Taller de “Periodismo Escolar” y Revista Escolar “Nuestra Voz”	12
Acción 6: Conversatorio “Jóvenes Líderes”	13
Acción 7: Cápsulas Informativas	14
Acción 8: Torneo de Debate	15
Acción 9: Talleres y Charlas “Trabajando para Chile”	16
4. FORMALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN	17



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Identificación del Establecimiento

Nombre del establecimiento	Escuela Particular “El Despertar”
Tipo de establecimiento	Particular Subvencionado
RBD	22352-2
Niveles de Enseñanza	Enseñanza Básica
Dirección	Villa Ralicura S/N, Sector Contra Coronel
Comuna – Región	Río Bueno / XIV Región
Sostenedor	Corporación Educacional El Despertar
Representante Legal	María Soledad Labbé Molina
Nombre Director	Arturo Alejandro Pino Carrasco
Correo electrónico Director	arturopino.director@gmail.com
Nombre Encargado de Formación Ciudadana	Daniel Alejandro Guerra Yefi
Correo electrónico Encargado de Formación Ciudadana	prof.daniel.guerra@outlook.com
Teléfono establecimiento	64 2264659



1.2. Contextualización Institucional

La formación ciudadana es esencial en la educación de niños y jóvenes, ya que permite desarrollar habilidades, actitudes y valores para participar de manera activa y responsable en la sociedad. Al promover la formación ciudadana dentro del proceso educativo, buscamos formar ciudadanos activos y comprometidos en todas las etapas de la vida, capaces de contribuir al bien común y de tomar decisiones informadas y conscientes.

En este contexto la Ley 20.911 (2016), estableció que cada establecimiento educacional debe diseñar planes que permitan a las y los estudiantes vivenciar valores como el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, así como también tomar consciencia de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos. Esta ley, indica que la propuesta de cada escuela debe dar cumplimiento a estos 9 objetivos:

- a)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c)** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



El presente Plan de Formación Ciudadana, ha sido actualizado en línea con la Ley Integral de violencia (Ley 21.675) que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género (art.12). Incluyendo por tanto los siguientes objetivos:

- Promoción de la igualdad en dignidad y derechos.
- Promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
- Prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

De esta manera, se busca dar cumplimiento a la normativa a través de la promoción en la comunidad educativa de una cultura de respeto, igualdad y no discriminación. Es por ello que, la inclusión de actividades orientadas a sensibilizar a los y las estudiantes sobre la importancia de la igualdad de género, los derechos humanos y las estrategias de prevención, constituye un paso esencial hacia la construcción de un entorno escolar libre de violencia y discriminación.

En conformidad con lo anterior, por parte de la comunidad educativa de la Escuela El Despertar, se ha elaborado el siguiente Plan de Formación Ciudadana para el año 2026.



2. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. Objetivo General.

Promover la participación de la comunidad educativa en espacios de acción, diálogo y reflexión que contribuyan a la formación de un concepto de ciudadanía democrática y fomenten la participación activa de los estudiantes, mediante la promoción de actitudes políticas, civiles y comunitarias.

2.2. Objetivos Específicos.

- a)** Fomentar la participación y compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa con el proyecto educativo de la escuela.
- b)** Establecer instancias formativas que permitan a los y las estudiantes la participación en temas de interés público y el fortalecimiento de valores como la tolerancia, igualdad, justicia, el respeto a la dignidad humana e igualdad de género.
- c)** Generar instancias de vinculación entre la comunidad educativa e instituciones externas, por medio de la organización de encuentros y salidas pedagógicas.



3. PLANIFICACIÓN 2026

Acción 1: Elección Directiva

Acción 1: Elección Directiva “Centro de Estudiantes del Establecimiento” y el “Centro General de Padres, Madres y Apoderados”	El proceso de elección se desarrollará durante el mes de marzo. Durante la primera de estas semanas, se dará un espacio para la conformación de las listas y trabajo en sus propuestas. Al mismo tiempo se elegirá el “Tribunal Calificador de Elecciones” (TRICEL) entre estudiantes de 5° a 8° básico. Los días del 23 al 26 de marzo se realizará la campaña de las listas en disputa, proceso que incluirá un cierre electoral y debate entre las listas participantes el día 27 de marzo y que culminará el lunes 30 del mes mencionado con el día de la elección. Ese día, cada estudiante podrá emitir su sufragio en forma personal y secreta, en un proceso de elecciones informado y transparente. Durante la primera y segunda semana de abril, se dará un espacio para la conformación de las listas de apoderados y trabajo en sus propuestas. El plazo de inscripción será hasta el día miércoles 16 y 17 de marzo. La segunda y tercera semana de marzo se realizará la campaña electoral utilizando las redes sociales del establecimiento. El proceso culminará el día 31 de marzo, donde se realizará una votación online, la cual se mantendrá abierta hasta las 21:00 horas, momento donde se cerrarán las votaciones para dar a conocer los resultados a la comunidad, mediante las mismas redes del establecimiento. En caso de no existir listas interesadas en el proceso, se convocará a reunión a las directivas de curso el día 08 de abril para elegir entre los participantes a los representantes del Centro de Padres, Madres y Apoderados.
Objetivos de la acción	a) Hacer efecto el derecho de los estudiantes a elegir a sus representantes y que entiendan la importancia de la participación activa y responsable en este tipo de instancias. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática en la escuela. d) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.



Fechas	Inicio	16 de marzo de 2026.
	Término	08 de abril 2026.
Responsable(s)	Ana Carrasco Tapia	Asesor(a) Centro de Padres, Madres y Apoderados
	Daniel Guerra Yefi	Encargado Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	• Cartillas de votación. • Urnas de votación. • Material de oficina (papel, fotocopias, lápices). • Formularios de Google • Afiches para difusión. • Impresora.	
Programa con el que financian las acciones	• Subvención Escolar Preferencial (SEP)	
Medios de verificación	• Acta de Constitución Centro de Estudiantes. • Registro Fotográfico. • Presentación de propuestas de las listas. • Publicaciones en redes sociales. • Acta de Constitución de Centro de Padres, Madres y Apoderados.	



Acción 2: Vinculación Curricular

Acción 2: Vinculación Curricular	Los objetivos del Plan de Formación Ciudadana estarán presentes en todas las asignaturas del plan de estudios. Además del trabajo en los OA transversales, los y las docentes buscarán la forma de enlazar alguno de los objetivos basales de su respectiva asignatura con temáticas como ciudadanía, diversidad, democracia, derechos humanos, entre otros conceptos relacionados con la Formación Ciudadana.	
Objetivos de la acción	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. c) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. d) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. e) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	04 de marzo de 2026.
	Término	18 de diciembre de 2026.
Responsable(s)	• Docentes de Asignaturas de 1° a 8° básico • Asistentes de la Educación 1° a 4° básico • Educadoras Diferenciales 1° a 8° básico	
Recursos para la implementación	• Material de oficina, textos escolares, radio escolar, parlantes, proyector, computadores. • Recursos solicitados por docentes, asistentes y educadoras diferenciales.	
Medios de verificación	• Planificación • Leccionario libro de clases (digital) • Pauta Registro Fotográfico.	



Acción 3: Cuenta Pública

Acción 3: “Cuenta Pública”	El día 31 de marzo, en la sala de octavo básico, se dará a conocer ante el Centro de Padres, Madres y Apoderados, Centro de Estudiantes, representantes del Concejo Escolar y participantes de los estamentos del establecimiento que deseen estar presentes en la actividad, el trabajo y gestión realizado durante el año anterior, el cumplimiento de metas, acciones, inversiones, balance de ingreso y egresos.		
Objetivos de la acción	a) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. b) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.		
Fechas	Inicio	31 de marzo de 2026.	
	Término	31 de marzo de 2026.	
Responsable(s)	María Soledad Labbé		Representante Legal
	Arturo Pino Carrasco		Director
	Margarita Vergara Marchant		Jefa Unidad Técnico Pedagógica
	Ignacio Muñoz Azocar		Encargado de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	• Audio, data, pc, sala de clases.		
Programa con el que financian las acciones	• Subvención Escolar Preferencial (SEP)		
Medios de verificación	• Presentación cuenta pública (página web) • Acta de registro de asistencia y firmas. • Pauta Registro Fotográfico.		



Acción 4: Encuestas de Satisfacción

Acción 4: “Encuesta de Satisfacción Padres, Madres y Apoderados” “Encuesta de Satisfacción Estudiantes”	Al término del semestre académico, se desarrollará una encuesta de satisfacción sobre el proyecto educativo, Convivencia Escolar, plan de mejoramiento y espacios de participación de la escuela. El objetivo de esta encuesta será conocer las debilidades y fortalezas del establecimiento con el fin de mantener las buenas prácticas y reforzar aquellas más deficientes. Y al finalizar el año escolar, se desarrollará una encuesta de satisfacción sobre el proyecto educativo de la escuela y la Convivencia Escolar, a los y las estudiantes de primer y segundo ciclo. El objetivo de esta encuesta será conocer las debilidades y fortalezas del establecimiento con el fin de mantener las buenas prácticas y reforzar aquellas más deficientes.		
Objetivos de la acción	a) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. b) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.		
Fechas	Inicio y término de 1° semestre	15 al 18 de junio de 2026.	
	Inicio y término de 2° semestre	14 al 17 de diciembre de 2026.	
Responsable(s)	Daniel Guerra Yefi	Encargado del Plan de Formación Ciudadana	
Recursos para la implementación	• Recursos TIC.		
Programa con el que financian las acciones	• Subvención Escolar Preferencial (SEP)		
Medios de verificación	• Encuesta mediante formularios de Google.		



Acción 5: Taller de “Periodismo Escolar” y Revista Escolar “Nuestra Voz”

Acción 5: Taller de “Periodismo Escolar” y Revista Escolar “Nuestra Voz”	Taller realizado con estudiantes de segundo ciclo, destinado a realizar diversas actividades de investigación y de recopilación de noticias e información sobre temas de interés local, regional, nacional e internacional, con el objetivo de entretener y mantener informada a la comunidad escolar y servir como medio de difusión de las actividades realizadas.		
Objetivos de la acción	a) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la Formación de virtudes cívicas en los estudiantes. b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. c) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.		
Fechas	Inicio	09 de marzo de 2026.	
	Término	11 de diciembre de 2026.	
Responsable(s)	Cecilia Vargas Vásquez		Profesora de Lenguaje 2° Ciclo
	Daniel Guerra Yefi		Profesor de Historia 2° Ciclo
Recursos para la implementación	• Computadores, diarios, recursos de biblioteca, proyector, audio, internet, cámara fotográfica y de video, celular micrófonos, material de oficina.		
Programa con el que financian las acciones	• Subvención Escolar Preferencial (SEP)		
Medios de verificación	• Registro Fotográficos. • Revista impresa (1 ejemplar). • Publicaciones en redes sociales.		



Acción 6: Conversatorio “Jóvenes Líderes”

Acción 6: Conversatorio “Jóvenes Líderes”	Conversatorio en el cual se invitará a centros de estudiantes de la comuna, presidentes y representantes de los diferentes cursos, y Centro General de Padres, Madres y Apoderados, con el objetivo de intercambiar experiencias y compartir inquietudes en común. Se espera contar con la presencia de un colaborador externo quien pueda brindar labores de coaching en este evento.	
Objetivos de la ley	a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. d) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Septiembre 2026	
Responsable(s)	Daniel Guerra Yefi	Encargado del Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	• Honorarios colaboradores externos. • Coffee break • Material oficina, data, audio. • Recuerdos para participantes.	
Programa con el que financian las acciones	• Subvención Escolar Preferencial (SEP)	
Medios de verificación	• Registros audiovisuales. • Publicaciones en Redes Sociales.	



Acción 7: Cápsulas Informativas

Acción 7: “Cápsulas Informativas”	Durante las fechas importantes estipuladas por el establecimiento, los y las estudiantes pertenecientes al Taller de Periodismo Escolar, darán a conocer información sobre efemérides claves a través de la radio de la escuela y redes sociales, a fin de fomentar la valoración de la diversidad social, cultural e histórica de Chile y el mundo. Esta acción tiene como objetivo promover la reflexión crítica sobre hitos históricos y valores democráticos mediante capsulas radiales estudiantiles y videos de entrevistas, integrando efemérides del calendario escolar con enfoque en derechos humanos, diversidad y participación ciudadana.	
Objetivos de la acción	a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. c) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. d) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril de 2026.
	Término	Diciembre de 2026.
Responsable(s)	Daniel Guerra Yefi	Encargado del Plan de Formación Ciudadana.
		Centro de Estudiantes Escuela
		Estudiantes del Taller de Periodismo Escuela
		Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	• Micrófonos, parlantes, hojas de oficio.	
Programa con el que financian las acciones	• Subvención Escolar Preferencial (SEP)	
Medios de verificación	• Registro fotográfico.	



Acción 8: Torneo de Debate

Acción 8: Torneo de Debate “Despierta tu opinión”	Esta acción, contempla la implementación de un torneo de debates a finales de primer y segundo semestre, para estudiantes de segundo ciclo del establecimiento. El propósito de estos torneos es incentivar la capacidad de análisis, la conciencia crítica, el respeto entre pares y la resolución de problemas de índole social y político escolar.	
Objetivos de la acción	a) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público y escolar. b) Incentivar la capacidad de argumentar y responder de forma coherente y fundamentada, las preguntas que surgen en grupos de opinión. c) Establecer un vínculo de participación en temas relevantes para la comunidad estudiantil.	
Fechas	Inicio	Mayo de 2026.
	Término	Diciembre de 2026.
Responsable(s)	Daniel Guerra Yefi	Encargado del Pla de Formación Ciudadana.
		Centro de Estudiantes Escuela
Recursos para la implementación	Recursos TIC, hojas de oficio, impresora, pizarra, plumones, letreros.	
Programa con el que financian las acciones	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	
Medios de verificación	- Afiches, folletos. - Registro en redes sociales. - Fichas de inscripción. - Registro Fotográfico.	



Acción 9: Talleres y Charlas “Trabajando para Chile”

Acción 9: Talleres y Charlas “Trabajando para Chile”	Durante el segundo semestre, se contempla la realización de talleres o Charlas dependiendo el nivel sobre oficios de trabajadores públicos invitados por el establecimiento, tales como concejales, abogados, trabajadores municipales, carabineros, miembros del SII, entre otros, para que expliquen su oficio y la importancia que tiene para el desarrollo del país y la participación ciudadana. Esto con el objetivo de crear estudiantes con conciencia de su entorno y entiendan la importancia de política y las instituciones.	
Objetivos de la acción	a) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. b) Incentivar la curiosidad por los oficios y los trabajadores públicos. c) Reconocer la importancia de la administración pública y sus participantes.	
Fechas	Inicio	03 de agosto de 2026.
	Término	27 de noviembre de 2026.
Responsable(s)	Daniel Guerra Yefi	Encargado del Plan de Formación Ciudadana.
Recursos para la implementación	• Requerimientos de las personas partícipes. • Recursos TIC	
Programa con el que financian las acciones	• Subvención Escolar Preferencial (SEP)	
Medios de verificación	• Lista de asistencia. • Registro fotográfico. • Publicación en Redes Sociales.	

Cierre del Documento

Este Plan de Formación Ciudadana será difundido a través de la página web institucional, reuniones de apoderados y estará disponible de forma física en la oficina de Convivencia Escolar y/o Director de la Escuela Particular El Despertar.



“Despertando Talentos, Construyendo Sueños”

4. FORMALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN

Plan de Formación Ciudadana 2026.

El presente documento ha sido elaborado, revisado y validado por los estamentos responsables de la Escuela Particular El Despertar, entrando en vigencia a partir de la fecha de su firma para el presente año escolar.

Fecha de Aprobación: Abril 2026

Se deja constancia de que el plan ha sido presentado, informado y consultado por los siguientes estamentos:

Elaboración y Revisión Técnica

Daniel Alejandro Guerra Yefi
Encargado de Formación Ciudadana

Cecilia Marisol Vargas Vásquez
Representante Consejo Escolar

Aprobación de Dirección



Arturo Alejandro Pino Carrasco
Director del Establecimiento



Escuela Particular El Despertar

“Despertando Talentos, Construyendo Sueños”

Río Bueno

Abril, 2026